

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**31569** RESOLUCION de 31 de octubre de 1986, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.331, la pantalla para soldadores marca «Climax», modelo 407-R, tipo de cabeza, fabricada y presentada por la Empresa «Productos Climax, S. A. L.», de Parets del Vallés (Barcelona).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de dicha pantalla para soldadores, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29), sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.-Homologar la pantalla para soldadores, marca «Climax», modelo 407-R, tipo de cabeza, fabricada y presentada por la Empresa «Productos Climax, S. A. L.», con domicilio en Parets del Vallés (Barcelona), carretera N-152, kilómetro 20,4, apartado de correos número 84, como medio de protección personal contra los riesgos de los trabajos de soldadura.

Segundo.-Cada pantalla de soldador de dichos modelo, marca y tipo llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M. T.-Homol. 2.331. 31-10-86. Pantalla para soldadores. Tipo de cabeza».

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-3 de «Pantallas para soldadores», aprobada por Resolución de 28 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre).

Madrid, 31 de octubre de 1986.-El Director general, Carlos Navarro López.

**31570** RESOLUCION de 31 de octubre de 1986, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.332, la pantalla para soldadores marca «Climax», modelo 408-R, tipo de cabeza, fabricada y presentada por la Empresa «Productos Climax, S. A. L.», de Parets del Vallés (Barcelona).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de dicha pantalla para soldadores, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29), sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.-Homologar la pantalla para soldadores, marca «Climax», modelo 408-R, tipo de cabeza, fabricada y presentada por la Empresa «Productos Climax, S. A. L.», con domicilio en Parets del Vallés (Barcelona), carretera N-152, kilómetro 20,4, apartado de correos número 84, como medio de protección personal contra los riesgos de los trabajos de soldadura.

Segundo.-Cada pantalla de soldador de dichos modelo, marca y tipo llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M. T.-Homol. 2.332. 31-10-86. Pantalla para soldadores. Tipo de cabeza».

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-3 de «Pantallas para soldadores», aprobada por Resolución de 28 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre).

Madrid, 31 de octubre de 1986.-El Director general, Carlos Navarro López.

**31571** RESOLUCION de 31 de octubre de 1986, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.335, el ocular filtrante para pantallas de soldador marca «Linbruck», modelo 110 x 55 milímetros, tono 11, fabricado y presentado por la Empresa «Linbruck Ibérica, Sociedad Anónima», de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de dicho ocular filtrante para pantallas de soldador,

con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29) sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.-Homologar el ocular filtrante para pantallas de soldador, marca «Linbruck», modelo 110 x 55 milímetros, tono 11, fabricado con vidrio importado de Francia y presentado por la Empresa «Linbruck Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), travesía Industrial, sin número, esquina carretera San Roque, edificio Travesía tercero C, como ocular filtrante para pantallas de soldador con grado de protección N = 11.

Segundo.-Cada ocular filtrante de dichos modelo, marca y grado de protección llevará marcada de forma permanente y en un margen de anchura no superior a 5 milímetros la siguiente inscripción: M. T. Homol. 2.335. 31-10-86. Ocular filtrante para soldadura. N = 11/110 x 55 milímetros/MT-18/«Linbruck Ibérica, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-18 de «Oculares filtrantes para pantallas para soldadores», aprobada por Resolución de 19 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero).

Madrid, 31 de octubre de 1986.-El Director general, Carlos Navarro López.

**31572** RESOLUCION de 31 de octubre de 1986, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.336 la herramienta manual llave plana una boca, 10 milímetros, marca «Cimco», referencia HAD-11 2708, importada de Alemania y presentada por la Empresa «Clatu, Sociedad Anónima», de Barcelona.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de dicha herramienta manual aislada, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29), sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.-Homologar la herramienta manual llave plana una boca, 10 milímetros, marca «Cimco», referencia HAD-11 2708, presentada por la Empresa «Clatu, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Felipe II, números 42-44, que la importa de Alemania, donde es fabricada por su representada, la firma «Cimco», como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.-Cada herramienta manual aislada de dichos modelo, marca, referencia y medidas llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M.T.-Homol. 2.336.-31-10-1986.-1,000 V».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y Norma Técnica Reglamentaria MT-26, de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre).

Madrid, 31 de octubre de 1986.-El Director general, Carlos Navarro López.

**31573** RESOLUCION de 31 de octubre de 1986, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.334 el ocular de protección contra impactos marca «Pegaso», modelo 49, fabricado y presentado por la Empresa «Optor S. A.», de Barcelona.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del ocular de protección contra impactos, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29), sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.-Homologar el ocular de protección contra impactos marca «Pegaso», modelo 49, fabricado y presentado por la Empresa «Optor, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Mimosas, número 6, como ocular de protección contra impactos, clasificándose como de clase D por su resistencia frente a los mismos, y siendo de repuesto para las monturas de las gafas de seguridad marca «Pegaso», modelo 49, homologada como de clase D con el número 2.146, el 24 de febrero de 1986.

Segundo.-Cada ocular de protección de dicha marca, modelo y clasificación por su resistencia frente a impactos llevará marcada de forma permanente y en sitio visible que no interfiera la visión la letra D, y la caja o bolsa en que irá introducido para su comercialización estará cerrada por un sello-precinto adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M. T.-Homol. 2.334.-31.10.86.-Ocular de protección contra impactos de clase D.-Repuesto para gafa de protección marca «Pegaso», modelo 49, homologada con el número 2.146 el 24/2/1986».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-17 de «oculares de protección contra impactos», aprobada por Resolución de 28 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre).

Madrid, 31 de octubre de 1986.-El Director general, Carlos Navarro López.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**31574** RESOLUCION de 10 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan tres impresoras marca «Olivetti Peripherals», modelos DM 600, DM 600/1, DM 600/2, fabricadas por «Olivetti Peripheral Equipment, S. P. A.»

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Hispano Olivetti, Sociedad Anónima», con domicilio social en ronda de la Universidad, número 18, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de una impresora fabricadas por «Olivetti Peripheral Equipment, S. P. A.», en su instalación industrial ubicada en San Bernardo d'Ivrea (Italia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotécnica, mediante informe con clave E860644091, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N+H 22/01, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GIM-0141, con caducidad el día 10 de septiembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 10 de septiembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

### Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

### Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «Olivetti Peripherals», modelo MD 600.

#### Características:

Primera: 12 x 8.

Segunda: 168.

Tercera: Continuo/discreto

Marca y modelo: Marca «Olivetti Peripherals», modelo MD 600/1.

#### Características:

Primera: 12 x 8.

Segunda: 168.

Tercera: Continuo/discreto

Marca y modelo: Marca «Olivetti Peripherals», modelo MD 600/2.

#### Características:

Primera: 12 x 8.

Segunda: 168.

Tercera: Continuo/discreto

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de septiembre de 1986.-El Director general, Jaime Clavell Ymbert.

**31575** RESOLUCION de 20 de octubre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un aparato receptor de televisión marca «Loewe», fabricado por «Loewe Opta GmbH» en Alemania Federal.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Distribuidora Comercial Internacional, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle de Valencia, número 279, municipio de 08009-Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de un aparato receptor de televisión, fabricado por «Loewe Opta GmbH» en su instalación industrial ubicada en Kronach, de Alemania Federal;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, S. A.», mediante dictamen técnico con clave 1168-B-IE/9, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TD-DSC.LW-IA-01 (TV), han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0077, con fecha de caducidad del día 20 de octubre de 1988, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 20 de octubre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

### Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera.-Descripción: Cromaticidad de la imagen.

Segunda.-Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.

Tercera.-Descripción: Mando a distancia.

### Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «Loewe», modelo «Profi M 21».

### Características

Primera: Policromática.

Segunda: 21.

Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de octubre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

**31576** RESOLUCION de 20 de octubre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan tres pantallas marca «Televideo»; modelos 955, 905 y 9220, fabricadas por «Televideo Korea Ltd.»

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Specific Dynamics Iberia, Sociedad Anónima», con domicilio social en Ramírez de Arellano, sin número, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente